



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

e-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende – Dpto. Colón - Córdoba

DECRETO FOLIO Nº 595

Villa Allende, 7 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El **Expte. Nº 14471/2018**. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – LICITACIÓN PÚBLICA - mediante el cual se tramita la Licitación Pública a los fines de la contratación de la OBRA ADQUISICIÓN DE “LUMINARIAS LED” EN BARRIOS CONDOR BAJO Y BARRIO ESPAÑOL PERTENECIENTES A LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE – CONVENIO ESPECIFICO CON MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA – PLAN POBREZA CERO – HABITAT de la ciudad de Villa Allende.

Y CONSIDERANDO:

1- Que mediante Decreto Nº 264/2018 este Departamento Ejecutivo Municipal hizo lugar al llamado a Licitación Pública a los fines de la contratación de la obra “**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS CÓNDROR BAJO Y ESPAÑOL**” de la ciudad de Villa Allende, aprobando los Pliegos Particular de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particular y General, Anexos, Memoria y Planos a los fines de la realización de la misma y estimando un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta y Un Mil Ochocientos Ochenta (\$ 3.571.880,00).-

2 – Que se hizo lugar a la publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba los días 9, 12, y 13 de Noviembre de 2018 y en el diario Comercio y Justicia los días 7, 9, y 13 de Noviembre de 2018 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Nº 1/90 de Contabilidad.

Que obra acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de Noviembre de 2018 que da cuenta que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: “STRAND S.A.”, cotizando por un total de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$1.931.667,00.-); firma “PHILIPS LIGHTING ARGENTINA S.A.”, cotizando por un total de Pesos Dos Millones Doscientos Quince Mil Quinientos Diez (\$ 2.215.510,00.-); firma “NOCKA INGENIERÍA S.A.”, cotizando por un total de Pesos Tres Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 3.185.000,00.-); firma “IEP ILUMINACIÓN S.A.”, cotizando por un total de Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Uno con Sesenta Ocho centavos (\$ 1.956.591,86.-); y la firma “IN COMPAÑY S.A.”, cotizando por un total de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Cinco con Treinta y Seis centavos (“ 3.560.695,36.-); y en su Alternativa Dos, cotizó por un total de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cinto Treinta y Siete con Sesenta y Tres centavos (\$ 4.435.137,63.-)





Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

e-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende – Dpto. Colón - Córdoba

DECRETO FOLIO N° 596

Que seguidamente toma intervención la Dirección de Obras y Servicios Públicos acompañando el Análisis Técnico – Económico de las Ofertas presentadas informando que las firmas han cumplido todos los requisitos del pliego correspondiendo la Pre adjudicación a la firma “STRAND S.A.”, por un monto de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$1.931.667,00.-).

3-Que en virtud de lo actuado, Asesoría Letrada entiende que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de Licitación Pública en los términos del Art. 64 y subsiguientes de la Ordenanza 1/90 de Contabilidad y Ordenanza N° 30/17, correspondiendo en la instancia el dictado del instrumento legal pertinente por el que se pre - adjudique la presente licitación para la contratación de la obra “**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS CÓNDOR BAJO Y ESPAÑOL**”, en los términos señalados a la firma “STRAND S.A.”, por un monto de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$1.931.667,00.-).

Por lo expuesto, corresponde dictar el instrumento legal que pre adjudique la presente licitación para la realización de la obra “**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS CÓNDOR BAJO Y ESPAÑOL**” de la ciudad de Villa Allende a la firma “STRAND S.A.”, en los términos del Art. 64 y 86 y concordantes, de conformidad a lo normado por las Ordenanzas N° 1/90 de Contabilidad y N° 30/17 de Presupuesto 2018, de conformidad a lo detallado precedentemente.

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE DECRETA

Art.1°: PRE ADJUDICAR la Licitación para la realización de la obra “**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS CÓNDOR BAJO Y ESPAÑOL**”, de la ciudad de Villa Allende, a la firma “STRAND S.A.”, por un monto de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$1.931.667,00.-) de conformidad a lo detallado precedentemente.

Art. 2°: NOTIFIQUESE a la Empresa pre adjudicataria y al resto de las Empresas participantes, entregándose copia del presente Decreto.-

Art. 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 282/18

NICOLÁS MIGUEL GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE